



25 de septiembre de 2017

ADENDA 1

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-86

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la Solicitud Privada de Oferta, cuyo objeto es la “**ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**”, en los siguientes términos:

1. Se modifican las especificaciones del Forro incluidas en el numeral 2. *Alcance*, quedando así:

Forro: Tela Active verde Azul tipo perchado.

2. Se modifican las especificaciones del forro incluidas en el Anexo No. 5 Formato Propuesta Técnica, quedando el anexo en mención así:

ANEXO NO. 5 - FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

(Diligenciarlo en papel membrete)

Yo _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía N° _____, en calidad de Representante Legal de la empresa _____, certifico que la propuesta técnica presentada responde al requerimiento de la ESU, y comprende la entrega de los elementos que se relacionan a continuación:

<p>MODELO</p>	<p>Modelo 1. Chaqueta</p> <p>NOTA: La chompa se guarda dentro de un bolsillo con cierre, las mangas son removibles y se adhieren con cierres. Cuenta con 3 bolsillos de cierre en la parte frontal, uno de ellos invertido en el pecho junto al escudo y un cierre con bolsillo en la parte de atrás sobre el escudo.</p>
<p>ESPECIFICACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tela: Orión café del stock 27769 color 170205.





	<ul style="list-style-type: none"> • Forro: Tela Active verde Azul tipo perchado. • Hilo: para bordado de letras color verde hade (tamaño bordado 25 cm) • Cinta reflectiva: 5 cm de ancho de 3M • Cierres: Referencia YKK 3Q color beige g573 de 20 cm para bolsillos internos y para el cierre invertido al lado del escudo 15 cm. Cierre bolsillo trasero 30 cm. • Escudos: delantero 9 cm base y trasero 23 cm base, sublimado y cosido por el borde con hilo negro a la chaqueta • Letras Alcaldía de Medellín y Cuenta con Vos van bordadas • Bolsillos: 3 delanteros tipo fuelle con velcro • Marquillas: Deben tener marquilla de talla, composición, de fabricante y condiciones de cuidado según el Reglamento Técnico de Rotulado de Confección; ubicadas en un sitio de la prenda que no incomode al usuario. 																
TALLAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>52</td> </tr> <tr> <td>L</td> <td>71</td> </tr> <tr> <td>XL</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>XXL</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>XXXL</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>180</td> </tr> </tbody> </table>	TALLA	CANTIDAD	S	21	M	52	L	71	XL	21	XXL	7	XXXL	8	TOTAL	180
TALLA	CANTIDAD																
S	21																
M	52																
L	71																
XL	21																
XXL	7																
XXXL	8																
TOTAL	180																
EMPAQUE ROTULADO	<p>Y Empaque: las prendas serán entregadas en empaque individual, garantizando que estas no sufran daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que se conserven limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p>Rotulado: la prenda será marcada según las indicaciones dadas en el pliego de condiciones.</p>																

- Todas las costuras estarán exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y estarán adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no presentará defectos en las puntadas.
- El número de puntadas por pulgada será adecuada para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura.
- Presentaré muestras de las tallas S, M, L y XL en chaquetas que la empresa que represento produce, con el fin de determinar con certeza la cantidad, según nuestros patrones, de cada una de las tallas requeridas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.
- Entregaré el certificado del fabricante o del proveedor de los insumos, o documento donde se evidencie que los utilizados en la confección corresponde a los indicados en las especificaciones.
- Presentaré dos (2) muestras de chaquetas con el modelo definitivo antes de iniciar la producción del total de unidades requeridas; con el fin de que sean aprobadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín. Una de las muestras la dejaré en la Secretaría y la otra será utilizada como muestra para realizar la producción del total de las chaquetas requeridas.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

- Realizaré los ajustes que sean necesarios, sin costo adicional para el contratante y en el plazo que sea pactado, de las prendas que no cumplan con las especificaciones presentadas y/o con la muestra aprobada por la Secretaría.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co